

-----En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2015, con fundamento en el artículo 33 del Código electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria -----.

Presidente.- Buenas tardes a todas y todos, gracias por acudir a esta Sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para el día de hoy lunes 30 de marzo a las 13:00 hrs; por tanto le pido de la manera más atenta al Secretario Técnico, sírvase llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la comprobación de existencia de quórum que marca la ley.

Secretario Técnico.- Con todo gusto Presidente, buenas tardes a todas y todos.

C. Lic. José Román Ramírez Vargas
Presidente de la Comisión
-----Presente

C. Mtra. Martha López González
Consejera Electoral integrante de la Comisión
-----Presente

C. Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral integrante de la Comisión
-----Presente

C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Invitado
-----Presente

C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Invitado
-----Presente

C. Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral Invitada
-----Presente

C. Lic. Roberto Ambríz Chávez
Secretario Técnico
-----Presente

Secretario Técnico.- Presidente, se encuentra constituido el Quórum legal, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

Presidente.- Gracias Secretario, existiendo el Quórum legal que marca la Ley y el Reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto, le solicitaré de nueva cuenta al Secretario de lectura al Orden del Día que será sometido a consideración de esta Comisión, adelante por favor Secretario.

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente.- Orden del día Sesión Ordinaria 30 de marzo de 2015 a las 13:00 horas; PUNTO NÚMERO UNO.- Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2014, al 15 de marzo de 2015; PUNTO NÚMERO DOS.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



Presidente.- Muchas gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta comisión el Orden del Día al que acaba de dar lectura el Secretario. De no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Contenido del Orden del día.

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente, Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día al que se acaba de dar lectura, hagan favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por Unanimitad Presidente.

Presidente.- Pasaríamos al primer punto del Orden del Día, relativo al Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2014, al 15 de marzo de 2015; al respecto cabe recordar que junto con la convocatoria, fueron remitidos a todos y cada uno de ustedes el Informe relativo al punto del Orden del día que nos ocupa, mismo que en este momento está a su consideración; de no existir manifestación alguna por parte de mis compañeros, aprovecho el momento para realizar un señalamiento en particular: En términos del Artículo 6 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Michoacán, es responsabilidad de la presidencia de cada una de las Comisiones, someter a consideración de las mismas, los informes que se presenten, en el caso particular, el informe que esta Presidencia presenta a la consideración de esta Comisión, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2014, al 15 de marzo de 2015, se realiza a efecto de que con posterioridad sea presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en tal sentido, es menester mencionar que el contenido del presente informe se encuentra estructurado con los siguientes apartados:

- I. Seguimiento al Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral 2014-2015, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, el 18 dieciocho de diciembre de 2014 dos mil catorce;
 - II. Seguimiento a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el debido cumplimiento de lineamientos y criterios generales emitidos;
 - III. Seguimiento a las notificaciones a realizar al Instituto Nacional Electoral, respecto de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
 - IV. Seguimiento del Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán; y por último,
 - V. Seguimiento al diagnóstico integral para la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional, elaborado por el Instituto Nacional Electoral y su impacto en el órgano electoral local.
- Aspectos que dentro del presente informe se describen con puntualidad y detalle, dejando de manifiesto el cumplimiento del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a la vinculación y coordinación que para este proceso electoral ordinario local 2014-2015 que nos ocupa, debe mantenerse con el Instituto Nacional Electoral.

Dicho lo anterior, esta Presidencia instruye al Secretario Técnico de esta Comisión, a efecto que de manera inmediata remita el presente informe a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, con el objeto de que sea incluido como punto del orden del día en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Pasaríamos al segundo punto del Orden del día, relativo a asuntos generales, pregunto a mis compañeros Consejeros integrantes de esta Comisión e invitados a la misma, si tuvieran algún asunto general que tratar, es momento de manifestarlo; no siendo así y agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel: (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P.58337, Tels: (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.ien.org.mx

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 30 DE MARZO DE 2015

13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, agradeciendo la asistencia de las Consejeras y los Consejeros.

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria del día 14 catorce de julio del año 2015, dos mil quince.



LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ROBERTO AMBRÍZ CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

